

## La Junta abre diligencias en relación con la macrofiesta de la discoteca Podium donde hubo cinco heridos

El Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno andaluz en Córdoba ha iniciado diligencias para determinar cómo ocurrieron los hechos de la madrugada del 24 de octubre en la discoteca Podium, en la capital cordobesa, donde cinco jóvenes resultaron heridos al registrarse una aglomeración en las puertas de las instalaciones, que contaban con exceso de aforo.

La Administración regional precisa que en las diligencias se investigará igualmente *"quién es el organizador u organizadores"* de la fiesta y *"la responsabilidad en que pudieran haber incurrido"*, todo ello *"como consecuencia de la denuncia efectuada por la Policía Local de Córdoba"*.

FACUA Córdoba denunció el suceso ante el Ayuntamiento cordobés y la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

La asociación solicitó que se investigaran los hechos ocurridos en la madrugada del miércoles al jueves del 24 de octubre en la discoteca Podium organizada por Underground Rebel Bingo en el Polígono de Chinales en la que *"el exceso de aforo en el lugar fue el causante de los incidentes ocurridos"*, según se desprende del informe de la Policía. En el evento cinco jóvenes resultaron heridos y tuvieron que ser trasladados a un centro hospitalario.

El informe del Cuerpo de Seguridad Municipal indica que *"en el recinto se encontraban más de 1.500 personas, y a las afueras del mismo, y esperando su entrada otras tantas personas más"*, mientras que *"el aforo del lugar era de 989 personas"*, según se desprende de las propias declaraciones públicas de la Policía. Además, junto a la discoteca Podium se habilitó una nave anexa para que los jóvenes hicieran botellón pese a que este espacio *"no reunía la misma las condiciones y requisitos pertinentes de habilitabilidad y permisos que son necesarios, ya que la misma se encontraba en bruto, carecían de aseos y desprovisto de toda medida de seguridad"*.

En este sentido, FACUA considera que Underground Rebel Bingo, la organizadora responsable de la fiesta *"no puede achacar para justificar lo ocurrido, que los altercados se produjeron fuera de la discoteca, por el intento de acceso a la misma de los jóvenes al no permitírsele la entrada tras comprobar que se había cubierto el aforo"*, pues como ya se ha indicado, *"el aforo permitido era de 989 personas, encontrándose en su interior más de 1.500 personas"*, a lo que añaden *"otro número de ellas sin contabilizar que esperaban fuera"* y *"también habían adquirido la entrada al local en los puntos de venta indicados por la organizadora"*.

Asimismo, la asociación cree que son *"injustificadas"* las alegaciones vertidas por la empresa organizadora en una red social, *"en cuanto a que las inspecciones realizadas en el local estaban todas OK y a que la sala se encontraba en orden"*.

FACUA considera el suceso como *"lamentable"* por lo que incide en *"la necesidad de realizar inspecciones y controles por parte de las autoridades competentes, durante la celebración de este tipo de eventos y no solo antes, debido a la peligrosidad que puede entrañar el concentrar a una gran cantidad de personas en un recinto cerrado"*.

Por todo ello, desde la asociación reclaman que *"se inicien las actuaciones oportunas, a fin de verificar si los hechos ocurridos son constitutivos de infracción administrativa en materia de consumo, procediendo a sancionar conforme a la legislación vigente"*.